



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

San Salvador, 01 de julio de 2021

Sociedad en general

PRESENTE

El Ministerio de Vivienda hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que durante el segundo trimestre de 2021 no se reportaron aportes de recursos públicos a destinatarios privados; por lo tanto, no hubo información que actualizar en este estándar de información oficiosa, en el periodo mencionado.

Atentamente,



Marcela Valle  
Oficial de Información Institucional